

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 05</p>	
		<p>Versión: 04</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: IDEAS DE NEGOCIO PRESENTADA A CONVOCATORIA.</p>	<p>Fecha: 05/09/2023</p>	
		<p>Página: 1 de 4</p>	

INSTRUCTIVO IDEAS DE NEGOCIO PRESENTADAS A CONVOCATORIA

1. Objetivo:

Fomentar el fortalecimiento de ideas de negocio, unidades productivas, pequeñas y medianas empresas, de emprendedores y microempresarios de la ciudad de Ibagué a través de la participación en convocatorias (Capacitaciones, conferencias, foros, talleres, y/o recursos financieros en especie) de orden nacional e internacional.

2. Alcance:

La dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo de la Alcaldía de Ibagué, establece la convocatoria a realizar según la oferta regional, nacional o internacional vigente y presupuesto asignado. Debe guiar, instruir y asesorar a las unidades productivas o ideas de negocio para que se presenten en las diferentes convocatorias y fortalecimientos de apoyo a crecimiento de sus emprendimientos o ideas de negocio. Esta actividad finaliza con la participación de los emprendedores o microempresarios en capacitaciones, conferencias, foros, talleres, ferias y recursos financieros en especie, según corresponda la convocatoria.

3. Definiciones:

- ✓ Convocatoria: Es un anuncio o escrito con el cual se convoca a un determinado evento o acontecimiento que se producirá¹.

¹ <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2018/07/gth-pr-11-v4-procedimiento-de-capacitacion.pdf>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 05</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: IDEAS DE NEGOCIO PRESENTADA A CONVOCATORIA.</p>	<p>Versión: 04</p>	
	<p>Fecha: 05/09/2023</p>		
	<p>Página: 2 de 4</p>		

- ✓ Actividad Económica: Facultad que el hombre tiene de obrar sobre las cosas de la naturaleza, para aplicarlas a la satisfacción de sus necesidades, y se manifiesta por todo el orden de esfuerzos y trabajos destinados a ese fin².
- ✓ Fortalecimiento: Busca dar respuestas sólidas y consistentes en todas las etapas del desarrollo empresarial³.
- ✓ Unidad productiva: Conjunto de máquinas, bienes o productos que permiten desarrollar una actividad generadora de ingresos ya sea por producción, venta, alquiler o prestación de servicios haciendo una mínima inversión inicial y con un bajo costo operativo⁴.
- ✓ Idea de negocio: Descripción corta y precisa de las operaciones básicas de un negocio que se piensa abrir⁵.
- ✓ Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar, generando bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva⁶.

4. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales:

- 5.1 Se realiza la etapa de implementación, en la cual se generan términos y condiciones de la convocatoria pública, los usuarios (Emprendedores y Microempresarios de la ciudad).
- 5.2 Los ciudadanos deben estar atentos de las diferentes convocatorias realizadas ya sea por la dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo, o por alguna otra entidad.
- 5.3 Si la convocatoria es desarrollada por la dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo, los pliegos de la misma, serán publicadas a través del portal web oficial: www.ibague.gov.co y en las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Ibagué.

² <https://www.eumed.net/cursecon/dic/jph/Voca.htm#:~:text=Actividad%20econ%C3%B3mica.,Actividad%20cient%C3%ADfica.>

³ <https://www.zendesk.com.mx/blog/crecimiento-empresa-etapas/>

⁴ <https://economipedia.com/definiciones/unidad-de-produccion.html>

⁵ <https://conocimientosweb.net/dcmt/ficha24234.html>

⁶ https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/ley_1014_2006.htm

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE- 05</p>	
		<p>Versión: 04</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: IDEAS DE NEGOCIO PRESENTADA A CONVOCATORIA.</p>	<p>Fecha: 05/09/2023</p>	
		<p>Página: 3 de 4</p>	

6. Actividades:

- 6.1 Se establece la convocatoria a realizar según la oferta regional, nacional o internacional vigente y presupuesto asignado.
- 6.2 Publicidad: Diseño del plan de medios, diseño de piezas graficas publicitarias de la convocatoria (Gestionar recursos y apoyo para publicitar la convocatoria (redes sociales, radio y prensa, publicidad exterior, material P.O.P y estrategias no convencionales) por parte de la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, su contenido será suministrado por la dirección de emprendimiento, desarrollo empresarial y empleo.
- 6.3 Proyección del formulario de inscripción de la convocatoria. (Sujeto a cambios según requerimientos del organizador de la convocatoria a participar)
- 6.4 Proyección de los Términos y Condiciones de la convocatoria (Sujeto a cambios según requerimientos de la convocatoria a participar)
- 6.5 Solicitud a la secretaría de las TIC de la Alcaldía, con mínimo cinco (5) días de anticipación a la apertura de la convocatoria, la implementación del formulario de inscripción en la página web oficial de la Alcaldía, cargue de los Términos y Condiciones de la convocatoria, usuario y contraseña para acceso a los registros realizados por los aspirantes y exportación de la base de datos en plantilla de Excel.
- 6.6 Preselección y Selección de los aspirantes inscritos por parte del comité asignado de la Secretaría responsable de la convocatoria en compañía de un representante de control interno, según Términos y Condiciones de la convocatoria.
- 6.7 Publicación de lista de emprendedores y/o microempresarios seleccionados en la página web oficial de la Alcaldía a cargo de la secretaría de las TIC (Información suministrada por la dirección de emprendimiento - Acta).
- 6.8 Socialización a los emprendedores o microempresarios seleccionados acerca de las actividades a desarrollar durante el proceso de la convocatoria.
- 6.9 Participación de los emprendedores o microempresarios en capacitaciones, conferencias, foros, talleres, ferias y recursos financieros en especie, según corresponda la convocatoria.

7. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTEDESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	23/08/2017	Primera versión SIGAMI
02	30/07/2018	Se cambia nombre del proceso
03	08/10/2018	Se actualizo el desarrollo de actividades
04	05/09/2023	Se actualiza logos, Se actualiza alcance, Se actualizaron las condiciones generales, se actualiza ítem desarrollo de instructivo por actividades.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE- 05	
	INSTRUCTIVO: IDEAS DE NEGOCIO PRESENTADA A CONVOCATORIA.	Versión: 04	
		Fecha: 05/09/2023	
		Página: 4 de 4	

8. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales universitarios Secretaría de Desarrollo Económico.	Directores Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaria de Desarrollo Económico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO